

TESORERÍA DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Comité de Compras y Contrataciones
ACTA CCC-95-2021
CCC- TSS-2021-9379

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dos (02) del mes de diciembre del año dos mil veintiuno (2021), de forma remota el Comité de Compras y Contrataciones de la Tesorería de la Seguridad Social, conoció la agenda del día actuando de conformidad con las disposiciones de la Ley 340-06, modificada por la Ley 449-06, y del Decreto 543-12, con la participación de sus miembros, el **Ing. Henry Sahdalá Dumit**, Tesorero de la Seguridad Social y Presidente del Comité de Compras y Contrataciones; el **Lic. José Israel Del Orbe Antonio**, Director de Finanzas; la **Ing. Laura Patricia Hernández Cabrera**, Directora del Departamento de Planificación y Desarrollo; la **Lic. Nermis Cesarina Andújar Troncoso**, Directora Jurídica; la **Sra. Ramona Espinal De Ramirez**, Auxiliar de Servicios de Información en representación de la **Lic. Jenniffer Gómez Linares**, Responsable de Acceso a la Información; la **Lic. Arlin Yajaira Mercedes Villa**, Encargada Interina del Departamento de Elaboración de Documentos Legales, quien funge como secretaria Ad-hoc de este Comité; asistidos por la **Lic. Marina Inés Fiallo Cabral**, Directora Administrativa; la **Lic. Jazmin Uceta Perez**, Encargada del Departamento de Control y Análisis de las Operaciones y la **Lic. Rosa Elizabeth Núñez**, Encargada Departamento de Compras y Contrataciones.

Comprobado el quórum reglamentario, se declaró abierta la sesión, procediéndose a la Agenda del día de hoy:

- **PRIMERO:** Conocimiento y Aprobación del Informe presentado por el Comité Evaluador Sobre "A" Propuestas Técnicas del Proceso de Compras y Contrataciones Públicas bajo la modalidad de Comparación de Precios No. **TSS-CCC-CP-2021-0015**, para la adquisición del servicio de Desarrollo de Componentes del SUIR para el Registro de Empresas, Solicitud de Acuerdos de Pago y Reclamaciones.
- **SEGUNDO:** Conocimiento y aprobación de la actualización designación de Peritos y suplentes para los Procesos de Compras y Contrataciones Pública de la Tesorería de la Seguridad Social.
- **TERCERO:** Conocimiento y Aprobación del Informe presentado por el Comité Evaluador Sobre "A" Propuestas Técnicas del Proceso de Compras y Contrataciones Públicas bajo la modalidad de Comparación de Precios No. **TSS-CCC-CP-2021-0017**, para la adquisición de una Plataforma Tecnológica para la Gestión de Cobranza de las obligaciones del SDSS a empleadores Morosos.

El presidente del Comité de Compras y Contrataciones pidió dar lectura al **primer punto de la agenda**, donde fue presentado el informe por el Comité Evaluador de la apertura del Sobre A contenido de las "Propuestas Técnicas" del Proceso de Compras y Contrataciones Públicas bajo la modalidad de Comparación de Precios No. **TSS-CCC-CP-2021-0015**, para la adquisición del servicio de Desarrollo de Componentes del SUIR para el Registro de Empresas, Solicitud de Acuerdos de Pago y Reclamaciones. el cual establece lo siguiente:

SOBRE A

Antecedentes:

*En fecha dos (02) del mes de noviembre del año dos mil veintiuno (2021), fue publicado el proceso de Comparación de Precios No. TSS-CCC-CP-2021-0015, para la adquisición del servicio de **Desarrollo de componentes del SUIR para Registro de Empresas, Solicitud de Acuerdos de Pago y Reclamaciones.** Fue publicado en el portal Transaccional de la DGCP y la página web de la institución.*

Manifestaron su interés en participar a través del Portal Transaccional las empresas:

- Mediatrix, SRL
- Imnovaty, SRL

OBJETO DE LA COMPRA

El objeto del presente proceso es la adquisición del servicio de Desarrollo de componentes del SUIR para Registro de Empresas, Solicitud de Acuerdos de Pago y Reclamaciones.

DOCUMENTACIÓN RECIBIDA

Hasta el día veintidós (22) del mes de noviembre del año dos mil veintiuno (2021), a las doce del mediodía (12:00 m) fueron recibidas las propuestas, presentándose vía el Portal Transaccional la Imnovaty, SRL y Mediatrix, SRL En esa misma fecha se llevó a cabo el Acto de Apertura de la propuesta técnica en presencia de integrantes y observadores del Comité de Compras y Contrataciones, el Notario Público actuante y representantes de las referidas empresas, la propuesta económica permanece en el portal transaccional hasta la fecha de su apertura.

Documentos Apertura Sobres A

Evaluación de Credenciales y Oferta Técnica

Las propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad **Cumple/no cumple**

Evaluación de Credenciales	Mediatrix, SRL	Imnovaty, SRL
Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042) Subsanable	Cumple	Cumple
Registro de Proveedores del Estado (RPE) con documentos legales-administrativos actualizados, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas. <u>No es necesario entregar el RPE, será validado en línea a través del Portal Transaccional</u>	Cumple	Cumple
Documento "Recepción y Lectura del Código de Ética" debidamente firmado y sellado. El Código de Ética y este documento están publicados en nuestro portal tss.gob.do sección Transparencia – Compras y Contrataciones, el Código de Ética de la institución en su última versión del mes de mayo 2021. Subsanable	Cumple	Cumple

Documentación Técnica	Mediatrix, SRL	Imnovaty, SRL
Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034) No Subsanable	Cumple	Cumple
Oferta Técnica, conforme a las especificaciones técnicas suministradas de acuerdo al numeral 3. Descripción de los Bienes y Servicios. No subsanable	Cumple	Cumple
Formulario de Cumplimiento de requisitos subsanable	Cumple	Cumple
Cronograma de trabajo No Subsanable	Cumple	Cumple
Diseño Conceptual de cada uno de los componentes No Subsanable	Cumple	Cumple
Estructura del equipo de trabajará en el proyecto (líder de proyecto, encargado de documentación, programadores, etc.) No Subsanable	Cumple	Cumple
Currículo de cada uno de los miembros del equipo de trabajo No Subsanable	Cumple	Cumple
Certificaciones (original o copia) legalizadas del equipo de trabajo que avalen conocimientos .NET, C#, Javascript, CSS y HTML5 No Subsanable	Cumple	Cumple
Constancia mediante comunicación escrita de haber participado en por lo menos un proyecto de desarrollo en el Sector Público No Subsanable	Cumple	No cumple

Si la propuesta **no cumple** en cualesquiera de estos criterios (es decir, que no estén claramente **definidos y escritos** en la Oferta Técnica e indicados como incluido en el Formulario de Cumplimiento de Requisitos), implica la desestimación de la propuesta sin más trámite y la no calificación para apertura del Sobre B.

En acto de apertura de las propuestas técnicas la empresa **Imnovaty srl**, no presentó en el portal de la DGCP, la Constancia mediante comunicación escrita de haber participado en por lo menos un proyecto de desarrollo en el Sector Público **No Subsanable** por lo que fue descalificada en el mismo acto.

3.2 REQUISITOS MÍNIMOS INDISPENSABLES CON LOS CUALES DEBE CUMPLIR EL OFERENTE

El oferente/proponente deberá cumplir con los siguientes requisitos mínimos imprescindibles y serán evaluados de la forma CUMPLE / NO CUMPLE, el no cumplimiento de cualquiera de los requisitos implica desestimación de la propuesta del oferente/proponente sin más trámites:

Requisito	Mediatrix, SRL
Presentar constancia mediante comunicación escrita de haber participado en por lo menos un proyecto de desarrollo en el sector público	Cumple
Presentar certificaciones en original o copias legalizadas del equipo de trabajo que avalen conocimientos .NET, C#, Javascript, CSS y HTML5	Cumple

3.3 REQUISITOS MÍNIMOS IMPRESCINDIBLES QUE DEBE INCLUIR LA PROPUESTA TÉCNICA

El oferente/proponente deberá incluir en el dossier de su propuesta técnica y con carácter de Imprescindible los documentos detallados abajo y la propuesta será evaluada de la forma CUMPLE / NO CUMPLE, el no cumplimiento de cualquiera de estos documentos implica desestimación de la propuesta del oferente/proponente sin más trámites:

Requisito	Mediatrix, SRL
Cronograma de trabajo	Cumple
Diseño Conceptual de cada uno de los componentes	Cumple
Estructura del equipo que trabajará en el proyecto (líder de proyecto, encargado de documentación, programadores, etc.)	Cumple
Currículo de cada uno de los miembros del equipo de trabajo	Cumple

Si la propuesta no cumple en cualesquiera de estos criterios (es decir, que no estén claramente definidos y escritos en la Oferta Técnica e indicados como incluido en el Formulario de Cumplimiento de Requisitos), implica la desestimación de la propuesta sin más trámite y la no calificación para apertura del Sobre B

EVALUACIÓN

Las propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad Cumple/no cumple.

Ítem	Descripción	Especificaciones Generales	Mediatrix, SRL
1	Componente de Solicitudes de Registro de Empresas en la TSS	Este componente deberá permitir al interesado completar en línea (on-line) su solicitud de registro realizando todos y cada uno de los pasos que se indican en el portal de la TSS en el hipervínculo	Cumple
		https://tss.gob.do/registro-empleadores.html	
		Los formularios que se detallan en el enlace anterior y de acuerdo al caso, deberán ser completados en línea y la documentación solicitada deberá poder ser cargada en formato PDF multi páginas.	Cumple
		La TSS se conectará vía diferentes APIs a un máximo de cinco (5) entidades externas y con el mismo SUIR de la TSS para validar la información completada en línea en los formularios (ejemplo: números de cédula, número de RNC, Registro Mercantil, etc.).	Cumple
		Cada solicitud será puesta en un flujo de trabajo (colas/workflow) que será atendido por los agentes de servicio y la misma podrá ser aprobada, rechazada o bien podrá el agente devolver al interesado para que complete la solicitud con más información y el intercambio de información entre el agente y el solicitante deberá ser por la vía de correo electrónico y por el envío de un SMS al solicitante a través del servicio de mensajería instantánea previamente contratado por la TSS y el cuál se usa en demanda a través de un webservice.	Cumple
2	Componente Solicitud de Acuerdos de Pago	Los datos de las solicitudes de registro aprobadas serán insertadas en la base de datos del SUIR a través de un API	Cumple
		Este componente deberá conectarse al SUIR vía API utilizando el RNC ó Cédula del empleador, así como la cédula y el CLASS (Clave de acceso a la Seguridad Social) del representante del empleador y permitirá al interesado completar en línea (on-line) su solicitud de acuerdo de pago realizando todos y cada uno de los pasos que se indican en el portal de la TSS en el hipervínculo https://tss.gob.do/acuerdo-de-pago.html	Cumple
		El componente permitirá al interesado ver el saldo actual de su deuda, permitirle seleccionar un pago inicial en base a porcentajes parametrizables por la TSS de acuerdo al monto de la deuda y la posibilidad de seleccionar plazos para el saldo que serían parametrizados por la TSS. Una vez seleccionado un monto inicial y los plazos, el componente dirigirá al interesado al próximo paso que es completar los requisitos de acuerdo al llenado de formularios que se detallan en el enlace anterior y de acuerdo al caso, deberán ser completados en línea y la documentación solicitada la cual deberá poder ser cargada en formato PDF multi páginas.	Cumple
		Cada solicitud será puesta en un flujo de trabajo (colas/workflow) que será atendido por los agentes de servicio y la misma podrá ser aprobada, rechazada o bien podrá el agente devolver al interesado para que complete la solicitud con más información, o si ha sido aprobado el acuerdo para que inserte su firma y cargue el documento nuevamente. El intercambio de información entre el agente y el solicitante deberá ser por la vía de correo electrónico y por el envío de un SMS al solicitante a través del servicio de mensajería instantánea previamente contratado por la TSS y el cuál se usa en demanda a través de un webservice.	Cumple

Ítem	Descripción	Especificaciones Generales	Mediatrix, SRL
		Los datos de las solicitudes de acuerdos de pago aprobadas serán insertados en la base de datos del SUIR a través de un API.	Cumple
3	Componente Solicitud de Reclamación	Este componente deberá conectarse al SUIR vía API utilizando el RNC ó Cédula del empleador, así como la cédula y el CLASS (Clave de acceso a la Seguridad Social) del representante del empleador y permitirá al interesado completar en línea (on-line) su solicitud de acuerdo de pago realizando todos y cada uno de los pasos que se indican en el portal de la TSS en el hipervínculo https://tss.gob.do/reclamaciones.html	Cumple
		El componente permitirá al interesado seleccionar entre diferentes tipos de reclamaciones (parametrizables) y completar un formulario y cargar los documentos que aplique en formato PDF multi páginas.	Cumple
		Cada solicitud será puesta en un flujo de trabajo (colas/workflow) que será atendido por los agentes de servicio y la misma podrá ser aprobada, rechazada o bien podrá el agente devolver al interesado para que complete la solicitud con más información y el intercambio de información entre el agente y el solicitante deberá ser por la vía de correo electrónico y por el envío de un SMS al solicitante a través del servicio de mensajería instantánea previamente contratado por la TSS y el cuál se usa en demanda a través de Webservices.	cumple
		Los datos de las reclamaciones aprobadas serán insertados en la base de datos del SUIR a través de un API.	Cumple

Las especificaciones técnicas que se presentan más abajo y que corresponden a los componentes a ser desarrollados deberán cumplir cabalmente con lo siguiente:

Especificaciones Generales	Mediatrix, SRL
a) Metodología de Desarrollo: Agil Scrum	Cumple
b) Documentación Técnica: SharePoint Wiki Pages	Cumple
c) Documentación del Código: Ghost Doc	Cumple

Conclusiones y Recomendaciones

Luego de las evaluaciones Técnicas y de documentación solicitadas, el Comité de Evaluación del Proceso No. **TSS-CCC-CP-2021-0015** recomienda la calificación de la empresa **Mediatrix, SRL** para la apertura del Sobre B contentivo de la propuesta económica, por cumplir con toda la documentación técnica y los requerimientos de la TSS. Además, la descalificación de **Imnovaty srl**, ya que no presentó la Constancia mediante comunicación escrita de haber participado en por lo menos un proyecto de desarrollo en el Sector Público **No Subsanable** por lo que fue descalificada en el mismo acto.

En vista de todo lo anterior y validado el informe emitido por el Comité Evaluador, el Comité de Compras y Contrataciones en relación al **primer Punto de la Agenda**, de forma unánime aprobó las resoluciones siguientes:

- **PRIMERO:** Se acoge la recomendación del Comité Evaluador, en ese sentido, la empresa **Mediatrix SRL** califica para la apertura del Sobre B contentivo de la propuesta económica, por cumplir con toda la documentación técnica y requisitos en el proceso de Compras y Contrataciones Públicas bajo la modalidad de Comparación de Precios No. **TSS-CCC-CP-2021-0015**, para la

adquisición del servicio de Desarrollo de Componentes del SUIR para el Registro de Empresas, Solicitud de Acuerdos de Pago y Reclamaciones.

- **SEGUNDO:** Se acoge la recomendación del Comité Evaluador, en ese sentido, se descalifica la empresa **Imnovaty SRL**, por no haber presentado la constancia mediante comunicación escrita de haber participado en por lo menos un proyecto de desarrollo en el Sector Público No Subsancable, requerida en el indicado proceso.
- **TERCERO:** Se ordena a la Dirección Administrativa realizar la notificación correspondiente.

El Presidente del Comité de Compras y Contrataciones pidió dar lectura al **segundo punto de la agenda** en el cual fueron presentadas las actualizaciones de peritos y suplentes, para los procesos de Compras y Contrataciones Públicas de la Tesorería de la Seguridad Social, en cumplimiento a la resolución No. PNP-07-2020, que aprueba el instructivo de selección de Peritos del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Pública, de fecha veintiuno (21) del mes de septiembre del año dos mil veinte (2020), emitida por la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas, para la Dirección Jurídica, conforme a los perfiles siguientes:

CONSIDERANDO: El acta de Comité de Compras y Contrataciones No.CCC-46-2020, de fecha veintiséis (26) del mes de octubre del año dos mil veinte (2020), la cual establece en su **RESOLUCIÓN No. 3:** "Se aprueba el perfil requerido para elección de Peritos en los procesos de Compras y Contrataciones Públicas de la Tesorería de la Seguridad Social.

CONSIDERANDO: Que, el Comité de Compras y Contrataciones periódicamente realizará actualizaciones al listado de los peritos y suplentes para los procesos de compras y contrataciones establecidos en el Acta No. CCC-47-2020, según sea la necesidad y el perfil profesional requerido por las diferentes Direcciones y Departamentos, en este sentido la Dirección Jurídica postula nuevo perfil de Perito y Suplente con el propósito de sustituir la anteriormente designada: Lic. Leidy Estefany Rosario Montilla, bajo el cumplimiento de las aptitudes y requisitos descritos a continuación:

Conocimiento y Actualización en su Área de Competencia. - Capacidad de Análisis de Documentos. - Criterio para la toma de Decisiones y autocrítica.	Perfil Dirección Jurídica. - Graduado en Derecho. - Conocimiento y Actualización en su Área de Competencia. - Capacidad de Análisis de Documentos.
--	--

PERFIL PROPUESTO PARA PERITO DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA

Suplente Postulado	Información Formación Profesional
Darleny Vásquez Rojas	<ul style="list-style-type: none"> • Lic. en Derecho. • Diplomado Derecho Procesal Civil • Capacitación Demanda en Cobro de Pesos y Gestión de Cobros de Deuda • Capacitación Microsoft Office • Capacitación Importancia de la Estadística Hoy • Capacitación Estadística para la Administración Pública • 1 año de experiencia en la Dirección Jurídica en los procesos de compras y contrataciones públicas

PERFIL PROPUESTO PARA SUPLENTE DE PERITO DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA

Perito Postulado	Información Formación Profesional
Milagros Martina Gómez Cadena	<ul style="list-style-type: none"> • Lic. en Derecho. • Auditora Interna de Calidad • Capacitación en ISO 9001:2015 y en la 27001:2013. • Capacitación en Indicadores KPI'S. • Diplomado Seguridad social. • <u>Administración de Contratos de Bienes y Servicios de consultoría en General.</u> • Curso Derecho Laboral y Seguridad Social • Diplomado en práctica y litigación penal • Taller de Derecho Administrativo • 7 años de experiencia en la Dirección Jurídica

En vista de todo lo anterior y validado los perfiles de perito y suplente propuestos, el Comité de Compras y Contrataciones en relación al **segundo punto de la agenda** de forma unánime aprobó las resoluciones siguientes:

- **PRIMERO:** Se aprueba la solicitud de la Dirección Jurídica para la designación de su perito Darleny Vásquez Rojas y su suplente Milagros Martina Gómez Cadena, para el conocimiento y evaluación de los procesos de Compras y Contrataciones Públicas de la Tesorería de la Seguridad Social, en cumplimiento a la resolución No. PNP-07-2020, de fecha veintiuno (21) del mes de septiembre del año dos mil veinte (2020), emitida por la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas, por cumplir con el perfil establecido, y en consecuencia se deja sin efecto la designación de Leidy Estefany Rosario Montilla.
- **SEGUNDO:** Se ordena a la Dirección Administrativa la notificación al perito y suplente correspondiente.

El presidente del Comité de Compras y Contrataciones pidió dar lectura al **tercer punto de la agenda**, donde fue presentado el informe por el Comité Evaluador de la apertura del Sobre A contenido de las "Propuestas Técnicas" del Proceso de Compras y Contrataciones Públicas bajo la modalidad de Comparación de Precios No. **TSS-CCC-CP-2021-0017**, para la adquisición de una Plataforma Tecnológica para la Gestión de Cobranza de las obligaciones del SDSS a empleadores Morosos, el cual establece lo siguiente:

SOBRE A

Antecedentes:

En fecha dieciocho (18) del mes de noviembre del año dos mil veintiuno (2021), fue publicado el proceso de Comparación de Precios No. TSS-CCC-CP-2021-0017, para la adquisición de una plataforma tecnológica para la gestión de la cobranza de las obligaciones con el Sistema Dominicano de Seguridad Social a los empleadores morosos. Fue publicado en el portal Transaccional de la DGCP y la página web de la institución.

Manifestaron su interés en participar a través del Portal Transaccional las empresas:

- Hostseven, SRL
- FGJ Multimedia, SRL

OBJETO DE LA COMPRA

El objeto del presente proceso es la adquisición de una plataforma tecnológica para la gestión de la cobranza de las obligaciones con el Sistema Dominicano de Seguridad Social a los empleadores morosos, permitiendo su integración con el Sistema Único de Información y Recaudo (SUIR), contar con un Sistema Administrativo de tipo CRM (Customer Relationship Management), la parametrización del flujo legal de los procesos de cobro.

DOCUMENTACIÓN RECIBIDA

Hasta el día veintinueve (29) del mes de noviembre del año dos mil veintiuno (2021), a las once y treinta minutos (11:30 a.m.) fueron recibidas las propuestas a través del Portal Transaccional, presentándose únicamente la propuesta de la empresa **FGJ Multimedia, SRL**. En esa misma fecha se llevó a cabo el Acto de Apertura de la propuesta técnica en presencia de integrantes y observadores del Comité de Compras y Contrataciones, el Notario Público actuante y en adición los representantes interesados de la empresa Hostseven, SRL, sin haber presentado formalmente una propuesta técnica. Las propuestas económicas permanecen en el portal transaccional hasta la fecha de su apertura.

Documentos Apertura Sobres A.

Requisito	Criterio para Calificar	Calificación
Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042) Subsanable	Se encuentra el documento en la fecha límite de subsanación	Cumple
Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034) No Subsanable	Se encuentra el documento en la oferta técnica al momento de su apertura	Cumple
Documento con detalles y características de los bienes y servicios cotizados. No subsanable . Debe incluir detalle del servicio ofertado, indicado por escrito TODAS las características técnicas mínimas requeridas por la TSS en la sección Especificaciones Técnicas de los presentes Términos de Referencia No subsanable .	Se encuentra el documento en la oferta técnica al momento de su apertura e incluye por escrito todas las características requeridas. Si no están todas por escrito la calificación será NO CUMPLE y la propuesta desestimada sin más trámite	No cumple, el documento incluido no indica las características técnicas mínimas requeridas por la TSS que establecen los pliegos.
Anexo 2 . Formulario de Referencias. Debidamente completado. Subsanable	Se encuentra el documento en la fecha límite de subsanación y	Subsanar

Requisito	Criterio para Calificar	Calificación
	cumple con los requisitos de la TSS	
Anexo 3. Formulario de Cumplimiento de requisitos. No Subsanable	Se encuentra el documento en la oferta técnica al momento de su apertura e incluye todos los requisitos de la TSS	No cumple
Cartas de Referencia de empresas/instituciones públicas que tengan en funcionamiento la plataforma propuesta por el oferente en este proceso. Las cartas deben estar firmadas y selladas y tener no más de un (01) año de emisión Subsanable	Se encuentran las cartas en la fecha límite de subsanación, y cumple con los requisitos	Subsanar
Cronograma de trabajo que establezca los Servicios Conexos de: Instalación, Configuración, Implementación, capacitación y Soporte por período de un (1) año. Subsanable	Se encuentra el documento en la fecha límite de subsanación e incluye todas	Subsanar
Documento "Recepción y Lectura del Código de Ética" debidamente firmado y sellado. El Código de Ética y este documento están publicados en nuestro portal tss.gob.do sección Transparencia – Compras y Contrataciones, el Código de Ética de la institución en su última versión del mes de mayo 2021. Subsanable	Se encuentra debidamente firmado y sellado por la empresa en la fecha límite para subsanación	Subsanar
Registro de Proveedores del Estado (RPE) con documentos legales-administrativos actualizados, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas. Debe encontrarse activo y contar con fecha de última actualización de menos de 2 años y contar con la actividad comercial correspondiente. <u>No es necesario entregar el RPE, será validado en línea a través del Portal Transaccional.</u>	Cumple con los requisitos solicitados en la fecha límite para subsanación	Cumple

No cumple en cualesquiera de estos criterios (es decir, que no estén claramente definidos y escritos en la Oferta Técnica), implica la desestimación de la propuesta sin más trámite y la no calificación para apertura del Sobre B.

EVALUACIÓN

La propuesta técnica presentada por la empresa **FGJ Multimedia, SRL**, no contiene las especificaciones del detalle técnico requerido como imprescindible en las Especificaciones Técnicas, lo que no hace posible la evaluación de esta.

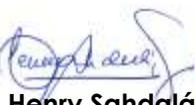
Conclusiones y Recomendaciones

Luego de las evaluaciones Técnicas y de documentación solicitadas, el Comité de Evaluación del Proceso No. **TSS-CCC-CP-2021-0017** recomienda la no calificación a la empresa **FGJ Multimedia, SRL** para la apertura del Sobre B contentivo de la propuesta económica, por no incluir el detalle técnico que permita la evaluación y validación de los requisitos mínimos establecidos por la TSS como imprescindibles, en ese sentido este comité recomienda declarar desierto el proceso por no contar con más propuestas a evaluar.

En vista de todo lo anterior y validado el informe emitido por el Comité Evaluador, el Comité de Compras y Contrataciones en relación al **tercer Punto de la Agenda**, de forma unánime aprobó las resoluciones siguientes:

- **PRIMERO:** Se acoge la recomendación del Comité Evaluador, en ese sentido, se declara Desierto el Proceso de Compras y Contrataciones Públicas bajo la modalidad de Comparación de Precios No. **TSS-CCC-CP-2021-0017** para la adquisición de una Plataforma Tecnológica para la Gestión de Cobranza de las obligaciones del SDSS a empleadores Morosos, por ser **FGJ Multimedia, SRL** la única empresa participante y por no haber incluido el detalle técnico que permita la evaluación y validación de los requisitos mínimos establecidos por la TSS como imprescindibles.
- **SEGUNDO:** Se ordena a la Dirección Administrativa realizar la notificación correspondiente, así como realizar una Convocatoria nueva para este Proceso de Compras y Contrataciones Pública para la adquisición de una Plataforma Tecnológica para la Gestión de Cobranza de las obligaciones del SDSS a empleadores Morosos, usando los mismos Términos de Referencia y Peritos del proceso anterior.

Luego de agotada la Agenda del día de hoy, el presidente concedió la palabra a los presentes, para que si alguien tiene algún tema para tratar en esta Comisión lo presentara, no habiendo ningún otro tema a conocer ni a discutir declaró cerrada esta reunión, ordenando la confección de la presente acta, la cual una vez redactada fue firmada por todos los miembros del Comité de Compras y Contrataciones.


Henry Sahdalá Dumit
Tesorero de la Seguridad Social

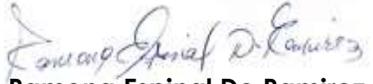


Miembro


Jose Israel Del Orbe Antonio
Director de Finanzas
Miembro


Nermis Cesarina Andújar Troncoso
Directora Jurídica
Miembro


Laura Patricia Hernández Cabrera
Directora de Planificación y Desarrollo
Miembro


Ramona Espinal De Ramirez
En representación de
Jennifer Gómez Linares
Responsable de Libre Acceso a la
Información Pública
Miembro